NUMERO SUELTO 5 CENTIMOS

DIARIO TRADICIONALISTA

NUMERO ATRASADO: 25 CÉNTIMOS

Año VIII.

Redacción y Administración Calle Fuenterrabia 14

San Sebastián. - Miércoles 2 de Agosto de 1905. TELÉFONO NÚMERO 274.

Condiciones de suscripción é inserción en la cuarta plana.

Núm. 2.582

Sección religiosa

Mérboles 2.—Nuestra Señora de los Angeles y San Pedro, obispo de Osma, y San Máximo.

Efemérides carlistas

2 Agosto 1870.—Es condecorado don Jaime de Borbón, con la Cruz de la Victoria, llevada á Vevey por una Diputación de asturianos.

1873.—Car os VII declara á los vizcainos reintegrados en la plenitud de todos sus Fueros.

Su Santidad

Y LA Adoración Mocturas Española

En el ú timo Congreso Eucaristico, celebrado en Roma el mes próximo pasado, ha llamado la atención por su piedad y disciplina el grupo de peregrinos representantes de la Adoración Nocturna Española.

Su Santidad Pio X que los recibió en audiencia particular, les di rigió calurosos elogios y manifesto à la demanda de aquellos, que estaba dispuesto a concederles cuanto pidiesen.

El señor Vice-director espiritual del Consejo Supremo pidió y obtuvo la bendición papal con induigencia pienaria en las condiciones corrientes de confesión y comunión etc., à todos los adoradores que asistiesen á la procesión del Bantisimo, en la madrugada de la vigilia del Corpus en esta año.

Antes de coatinuar, transcribiremos un trezo de la orden de la Sección madrileña, cujo Presidente asumio en Roma la representación española de la Adoración Nocturna: ... pero son tantas las deudas de amor que alli hemes dejado, que por mucho que hagamos nunca podremos pagarlas.

Y ¿como pagar el amor con que Su Santidod nos concedió su Bendición Apostólica con indulgencia plenaria in articulo mortis, no sóle à los adoradores españoles actuales, sino también á todos los que se alisten en nuestras banderas hasta la consumación de los si-

A la petición hecha por dicho señor Presidente, en nombre de todos los adoradores nocturnos de Repaña, contestó Su Santidad:

-Concedido, pero hagamos un pacto. Yo les concedo, en nombre de Dios, todo cuanto puedo. Ustedes, en cambio, en sus noches de adoración, acuerdense de este pobre Papa.

Esto dijo el Papa y esto copiamos: lo que no podemos pintar ni explicar es el modo de decirlo; no es posible dar ides, ni aproximada de la figura de Su Santidad enaquellos momentos; sus palabras, saliendo del corazón, formaban la másica más deliciosa que jamás pudo ofrse, y á través de las lágrimas que nublaban nuestros ojes ablo veiamos à Cristo en la persona de su Vicario.

«Acuerdense de este pobre Papa>.—Si, Santisimo Padre; los adoradores nocturnos españoles pedimos todas las noches por Vuestra Santidad, en virtud de lo prescrito en nuestro Reglamento; pero desde que Vos nos lo habeis encargado, nuestras súplicas serán cons-

tantes dia y noche.» ¿Y aún habrá tibios y detractores de la Adoración Nocturna entre los católicos...?

SOBRE LA FORMULA

Se obedece y no se cumple

Mentira parece haya alguien, por poco versado que esté en las c sas carlistas, que ponga en duda ni cuiera, la existencia en España de ciertas leyes fundamentales, que por serio verdaderamente, y por basarse en ellas el edificio social, y especialmente la monarqui a católica y por este título legitima, no pueden ser derogadas por nadie. Y bien sabe Guipúzcoa

que no han de serio por un Rey ca-

ballero. A esta creencia universal, constante, vulgarísima, responde la frase con que encabezamos este artículo, y que no es palabra va-cia de sentido, sino expresión clara y explicita de una de nuestras leyes más repetidas y practica-

Y cierto, no solo por costumbre, sino por ley y por leyes vigentes y juradas por el Augusto Duque de Madrid, se ha creido y se cree en España, que si no es lícito faltar á la obediencia que se debe al Monarca, tampoco lo es cumplir lo que ordenare cuando va abiertamente contra los fueros franqui cias, usos, privilegios, costumbres, leyes y ordenanzas de los pueblos. Educados nuestros padres, legisla-dores y legislados, soberanos y súbditos, por la única Maestra Infalible, sabian perfectamente que se debe obedecer à Dies antes que a los hombres, y puestos en el conflicto, mis aparente que real, de que el Monarca mandase algo contra la ley divina, le resolvieron sin menoscabo de los derechos de la Realeza, y sin detrimento de las sagradas libertades de los ciudadanos. Comprendian nuestros abuelos que el Ray, a quien como a Vicario de Oristo, Dios y Señor suyo y nuestro acataban y respetaban, pudiese equivocarse, pudiese dictar alguna ley injusta; pero comprendian también que esta ley injusta, por lo mismo que lo era, no podía ser querida y consentida por ellos en concepto de buenos hijos, de fieles súbditos y sinceros mo. árquicos. Y los mismos Reyes, estimando esta prueba de adhesión y cariño, la aprobaron explicita y repetidamente, y jamás entendieron, ellos que se tenian como Ministros de Dios para el bien, pudiera ser su intención firme y resuelta dar alguna ley que produjere mal à sus vasa-Hos.

Esta es precisamente una de las diferencias que separan y distinguen la política tradicional ó católica de la moderna ó liberal ya tome la forma de un absolutismo tiránico, influida por las doctrinas de Hegel; ya las de un feroz anarquismo, enamorado de las utopias individualistas.

Tan absurda es la teoría consignada en aquel apotegma quod Principi placuit, leges habet vigorem, como la desgarradora expresión de Rousseau, de que es lícito a un pueblo hacerse daño a sí mismo. Nazca la injusticia del Rey ó de la Nación, atribuyase á esa soberania absoluta á aquél ó á esta, el efecto es idéntico y siempre se llega al más irritante legalismo. que nunca, ni aun en los desdichados tiempos que corremos ha adquirido carta de naturaleza en nuestra patria, mucho menos en la gran comunión católico-monárquica.

No estima ésta como leyes el resultado de sumas ó componendas, ó el desenvolvimiento natural de los hechos, sine establecimientos... como los omes sepan traer é guardar la fé de Nuestro Señor Jesucristo, cumplidamente así como ella es é otrosi que vivan unos con otros en derecho é en justicia, como el deber del legislador, es dar ayuda de salud por el fazimento de las leyes, (salutare daturi in legum constitutione praeconium), como dice el Fuero Juzgo.

Multitud de hechos y de textos podriamos citar que confirmasen nuesta afirmación. El juramento exigido à nuestros antiguas reyes: las reclamaciones de grenjes ó agravios, la palabra contrafuero, la noble actitud de Fivaller o de Vinatea, no tienen explicación, ni podrian justificarse y alabarse, sin ese principio y sin esa ley, que encierra, dentro de sus justos limites, la soberania plena del Monarca. Bien saben el daño que causan à nuestras ideas los que quieren hacer sinónimas estas dos palabras: monarquia tradicional y absolutismo. No, y mil veces no. En ninguna parte de España, y menos en esta nobilisima tierra euskara, se ha creido que el Rey de España, ó el Señor de Bizcaya, pudiera hacer lo que quisiera y le

quisimos y vene and a fueros y arrebatarnoe instituciones secula-

La verdad politica, no por ser política deja de ser verdad, y lo que era fundamental y necesario en tiempo de la invasión romana, de la goda, de la muslimica; cuando reinaba Vamba ó cuando ennoblecian la corona y el cetro Carlos I y Felipe II, continúa siendo fundamental y necesario hoy y seguira siendolo mañana: y fundimental y necesario es que lo que se hizo con el concurso de todos, no pueda ser deshecho por la voluntad de uno solo, aunque sea la soberana, y que lo que a todos pertenace, per todos tenga que ser aprobado, según aquella insigne máxima proclamada por el gran Pontifice Inocencio III, cum ab omnibus, quod o mnes tangit, approbari debeat, que dentro de nuestras doctrinas no produce, ni producir puede dano ninguno, pues, para acomodarnos al lenguaje moderno, para nosotros no tiene la sociedad una constitución mecánica, sino orgánica; y por todos no han de entenderse los individuos. sino las familias, los faegos, las clased las corporaciones, los consprcios; materia inmediata y próxima del compuesto político.

EL CONDE DE DOÑA-MARINA.

José Joaquía Lasa-ren Pasayako estutasunak

Santiagoz festetan Jose Joakin Lasa, Pasai aldian etzan ibilli chit lasa; ikusberritu nayan San Juango Pasaya, San Pedrotik ehalupan zanean pasa iya, izketan zijoala Petra itzonziya, gañera sarturikan burnizko ontziya, onek muturrez jota Petra ren botia, izandu zan autsita urpera botia.

Aundiya zan orduko estutasun ura, igari eran zuben Lasak naiko ura; ongi zitzaion baňa len ikara pasa, zezenak ikustera plazara zan pasa, eta iristeaz bat kafeko atera, zuten zezen aundibat beltz beltza atera; onek adarra zion segiran erantzi, ta arropa bustiyak ziozkan erantzi; gero urrengo jiran zanean aldera, itzul joan zan andikan itsaso alderá baňan berriz arturik au zezenak bera, bota zuben putzura gain artatik beera, eta eman ziozkan kolpeaz ganera, zezenak salta zion* berari gañera.

RAMÓN ARTOLA.

ES GRACIOSO

Don Ramon Nocedal, que por su reciente campaña contra las Ligas Católicas no podria ain notoria inconsecuencia pretender nuevamente los sufragios de la de Navarra, pero que tampoco se resigna á ver desvanecidas las únicas aunque poquisimas esperanzas de atrapar el acta codiciada, ha lanzado, según parece, un ballon d'essai haciendo que se reunan en Pampiona algunos integristas y y le proclamen candidato de la

Es inútil advertir que la voz de esos amigos y fieles servidores de Nocedal se ha perdido en el desierto, porque como Navarra no está en China y todos los católicos de aquella hermosa región se saben de memoria lo que don Ramón ha despotricado contra las Ligas Católicas y las censuras indirectas que ahora mismo ha merecido del Papa Pío X, en la carta dirigida por Su Santidad al sefior Arzobispo de Sevilla, es seguro que la Liga Católica de Navarra se halla totalmente desligada por nadie, y por el Rey, menos que | era licito conculcar nuestros anti- | del señor Nocedal y en todo pien- ministro?

sa menos en favorecer con su representación en Cortes á quien de tal manera combate la existencia de esas Ligas.

Según nos dicen de Pamplona todos los católicos navarros califican de inocente la tentativa nocedalina, que puede darse ya por completamente fracasada.

Declaraciones curiosas

El ministro de Agricultura, conde de Romanones, acaba de hacernos saber que viene horrorizado del terrible cuadro que ofrecen hoy los pueblos andaluces á causa de la sequia y del hambre que como consecuencia de la misma rei-

Nos explicamos perfectamente ese horror, ag avado sin duda por el remordimiento, que experimen-ta el aristócrata ministro del gobierno democrático alfonsino; horror que le obliga à recitar el mes culpa con la claridad que puede verse en los siguientes párrafos:

«Tal es el cuadro que he dejado, bien diferente como veis, del que aqui me encuentro y que una mano providencial parece ponerme delante de los ojos, no canto para consuelo de mi espíritu, cuanto por despejar mi cerebro desorien. tado en aquel pielago de triste-

No depende todo de las caprichosas crueldades de la Naturaleza; hay algo, más amargo en el fondo del problema obrero andaluz y ese algo es el decaimiento de espiritu de aquél pueblo noble y sencillo cuya energia han destruido la in liferencia y el abandono de los gobiernos y cuya fe en el trabajo han hecho perder la ambición de sus explotadores y las injusticias de sus caciques.>

Aqui ya confiesa paladinamente el conde de Romanones que à los gobiernos de la dinastía actual les importa un bledo el bienestar del pais; y que esa indiferencia y ese abandono, así que la ambición é injusticia de explotadorés y caciques, ha hecho perder à los pueblos su energia y la fé en su tra-

Pero icosa rara! todo eso no lo ha podido averiguar el buen conde hasta este momento, ó como si dijeramos hasta la vispera de las elecciones generales, cuando empiezan los trabajos de preparación para las mismas.

Sin embargo no hay que ser maliciosos ni pensar que el gobierno y su ministro agricultor han tenido en cuenta tal circunstancia al repartir ahera unos cuantos miles de duros entre los desdichados andaluces, prometiendoles el mejor bocado para dentro de poco, es decir, para dos o tres días antes de las elecciones. Ya sabemes que el gobierno actual es un bendito, incapaz de obrar con segunda intención y atento unicamento a los deberes de la caridad cristiana.

iEsas picaras coincidencias que abren camino á las suspicacias de los escamados, son las malas!

Pero todo puede darse por bien empleado viendo lo que aprende el conde de Romanones en sus via-

Del que ha hecho á Andalucía ya nos ha dicho lo que ha sacado en limpio; cigamos ahora el bien que le ha proporcionado su venida

«Mi providencial viaje á esta provincia—dice—me servira no solo de consuelo para mi espíritu contristado, sino para afirmarme más, viendo el ejemplo, en la convicción de que las crisis económicas de los pueblos se remedian definitivamente con una campaña moralizadora política y administrativa.>

Ese parrafo está bien claro: el ministro Romanones no habia Fegado todavia al limite de la convicción de que la moralidad política y administrativa remedia las crisis económicas de les pueblos. Y decimes que no había llegado al imite de la convicción porque, según él mismo declara, su viaje á San Sebastián le ha servido para ofirmarla más.

¿Estará ya bastante firme, señor ,

No nos foca à nosotros decirlo: lo que si podemos asegurar es que si el conde de Romanones no ha llegado aun al limite de la convicción de que se trata, en cambio ha pasado con exceso los limites de... la frescura.

DE SOCIEDAD

Ha llegado á esta población, hospedándose en el Hotel Continental, la señora marquesa del

-En el primer expreso vine ayer, procedente de Madrid, el sefior don Francisco Amezaga y Za-

—El ministro de Marina, señor Villanueva, parece que muy en breve visitara Bilbao, Ferrol y la ria de Arosa.

-El general de la Armada, sefior Matta, ha llegado á Madrid procedente de Barcelona.

—De paso para Fuenterrabia llegaron ayer don Sebastian Carrasco y don Angel Soriano.

-Ha llegado á Zaragoza, haciendo el viaje en su hermoso automóvil, don Augusto Comas, que salió de aquí ayer mañana.

Los señores de Comas anuncian su viaje á Teruel.

-De Pampiona à Guadalajara se ha trasladado el coronel de ingenieros don Miguel Octega acom. pañado de su hijo.

- En Elizondo se encuentra el catedrático de Agricultura de este instituto, señor Iñarra.

—De Bertiz se han trasladado á Pamplona, los señores de Ciga. —En Avila es esperado don Pe-

dro Sánchez Vaquero. -Ei ilustre jarisconsulto don

Estanislao Aranzadi, se encuentra en ésta desde ayer. -Ha llegado á Vitoria el cam-

peón del florete, don Afrodisio

-Ha fallecido en Bilbao, doña Paula Garay, viuda de Mena, persona que gozaba de grandes sim-

-Hallegado á esta ciudad el director propietario de ABC y Blanco y Negro, don Torcuato Luca de Tena.

KARRIKA.

Los médicos libres

En la reunión que ayer celebró ea Tolosa la Junta directiva de la Asociación de Médicos Libres de esta provincia, se acordó convocar à todos los compañeros de las Vascongadas y Navarra a una importantisima reunión que el dia 11 del presente se celebrará en Alsasua para tratar acerca de asuntos de urgentísima resolución.

La convocatoria se publicará en la prensa regional y se espera que los acuerdos que se adopten sean de gran trascendencia, principal-mente en lo relativo á lo que previene la última Instrucción de Sa nidad.

AYUNTAMIENTO

Sesión del dia 1.º de Agosto

Presidida por el señor marqués de Rocaverde, y con asistencia de 21 concejales, celebró su acostumbrada sesión la Corporación municipal.

Después de aprobada el acta de la anterior, el alcalde dió cuenta del donativo hecho por don Alfonso al Museo Municipal, consi-tente en un ejemplar de la medalla con memorativa del centenario del «Quijote».

El Ayuntamiento acordó que su presidente fuera el jueves próximo à expresar al donante el agradecimiento de la corporación por su valioso regalo.

También hizo que constara en acta el agrado con que había visto la comunicación del Ayuntamiento de Zaragoza, transcribiendo su acuerdo adoptado por unanimidad de manifestar su profundo agradecimiento á todos y cada uno de los concejales de este municipio por las manifestaciones de simpatia que se hicieron en favor de Ziragoza con motivo de la visita hecha a la corporación por el gobernador civil señor Barón de la Torre.

Enterose de la cantidad que en concepto de jornales fueron satisfechos a los obreros y empleados municipales la pasada semana, cuyo importe asciende 4 4.828.51 pesetas y pasaron à examen del síndico 30 facturas importantes 12.127,30 pesetas

A continuación se dió lectura de los siguientes

Laformes

De la comisión de Hacienda, denegando la petición de don San. tiago Solano y consortes, carretilleros que se dedican al transporte de pescado fresco, respecto 4 la exención del pago del impuesto de peaje.

De la de Fomento, proponiendo se accediera à lo solicitado por el pensionado señor Aguirre, ó sea, una ayuda para proseguir sus estudios de pintura.

La corporación acordo concederle una gratificación de 400 pe.

El señor Acha propuso se anunciara la vacan e de una beca que existe en Bellas Artes, siguiendo la costumbre que hay de anunciarlas dentro de la primera quincena de Agosto,

Aprobose también la propuesta de la misma comisión á favor de don Raimundo Salsamendi y don Juan Larruquert, para cubrir las vacantes de clarineros del munidibio.

De la de Gobernación, denegando la autorización que solicitaba doña Rosa de Rosilla para colocar un kiosko en el Boulevard ó en la Zurriola con destino à la venta de tarjetas postales y escritorio pú-

A petición del señor Acha volvió a quedar ocho dias missobre la mesa el informe de la comisión de Hacienda á la memoria de los señores Vidaurre, Cruz y Diaz, y los proyectos de reglamentos para el regimen interior del parsonal de intervención y el de vigilancia y recaudación de arbitrios muni-

Acerca de la pregnnta hecha por el señor Tabuyo al presidente. de la comisión de Gobernación, sobre el canon que por ocupación de terrenos debian satisfacer las casetas de anuncios instaladas en el parque de Alderdi Eder, dijo el señor Navarro que el canon comprende todo el espacio que abarca la instalación, aun cuando parte de él no lo utilice la empresa anunciadora.

A petición de los respectivos interesados, el Ayuntamiento acordó conceder un mes de licencia al señor Salazar, veinte días al sefior Elósegui y mes y medio al senor Navarro.

La sesión, que comenzó á las cinco menos cuarto, duró unos veinte minutos.

El día politico

Interviu .- Con el conde de Romanones celebró ayer por la mañana una larga interv ú uno de nuestros compañeros de la prensa local, habiendo hecho el ministro de Agricultura importantes declaraciones sobre el asunto electoral, que calificó de dificilisimo según se presenta por ahora.

El ministro dijo que el gobi rno va á las elecciones con organismos extraños, desde el momento en que las diputaciones y Ayuntamientos son de hechura conservadora.

Calcula que serán unos cien los diputados que lleve al Congreso el partido conservador.

Acerca de los republicanos manifesto que no alcanzarian la cifra de las actuales Cortes por hallarse muy distanciados algunos de los verdaderos jefes del partido:

Con relación à la noticia propalada acerca de haber celebrado una conferencia poco amistosa el ministro de la Gobernación y el señor Canalejas, dijo el señor conde de Romanones que aunque no creia cierta la noticia, tampoco negaria resueltamente su exacti.

Y como comentario afiadió:

«Hay que avenirse á la idea de que quien hace estas elecciones es el señor Montero Rios y necesita para cumplir su programa de Go-